

## Resolución Directoral

## N°31042025-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 06 de mayo de 2025

Visto, el Expediente N° 1756280-2025-MINCETUR, de fecha 18.03.2025, en el que la empresa **GAMBEE LTD**, solicita autorización y registro de un (01) modelo de máquina tragamonedas fabricada por la empresa **GAMBEE LTD**;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27153 y normas modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 009-2002-MINCETUR, se regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas en el país, estableciéndose en el artículo 11 del citado cuerpo legal que los modelos de máquinas tragamonedas cuya explotación es permitida en el país son aquellos que cuentan con autorización y registro;

Que, el artículo 16 del Reglamento del citado cuerpo legal, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, señala la información y documentación que deben presentar los interesados para obtener la autorización y registro de los modelos de máquinas tragamonedas;

Que, por su parte, el artículo 21 del referido Reglamento señala que los modelos de máquinas tragamonedas y las memorias de solo lectura de los programas de juego deberán someterse con anterioridad a su autorización y registro, a un examen técnico ante una Entidad Autorizada, la cual expedirá un Certificado de Cumplimiento que acreditará que el modelo o las memorias que componen el programa de juego, según sea el caso, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley, el Reglamento y las Directivas;

Que, según el Informe Técnico N° 80-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR-MCEG, de fecha 08.04.2025, indica que, realizada la evaluación del Certificado de Cumplimiento N° GAM-1005-01-H-PE de fecha 04.04.2025, expedido por **BMM SOUTH AMERICA S.A.C.**, en su calidad de entidad autorizada a expedir certificados, y verificado los requisitos técnicos de los modelos de las máquinas tragamonedas cuya autorización y registro se solicita, se advierte que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Supremo Nº 009-2002-MINCETUR, observando los requisitos técnicos establecidos en la Ley Nº 27153, normas modificatorias y reglamentarias;

Que, en consecuencia, se advierte que la solicitante ha cumplido con adjuntar la documentación y/o información requerida para que la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas acceda a la autorización y registro solicitado:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27153 y normas modificatorias, y los Decretos Supremos Nros. 009-2002-MINCETUR y 006-2005-MINCETUR, estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 80-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR-MCEG, e Informe Legal N° 311-2025-MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR-GED;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la inscripción y registro de un (01) modelo de máquina tragamonedas, Solicitado por **GAMBEE LTD**, según el siguiente detalle:

N° DE REGISTRO	B0000760			
NOMBRE DEL FABRICANTE	GAMBEE LTD			
NACIONALIDAD	ESLOVENIA			
DESCRIPCION	Supreme Slot SC43C es un modelo de máquina tragamonedas de			
	juego electrónica que contiene un aceptador de billetes, una impresora			
	de billetes y tres (3) pantallas de vídeo. El gabinete utiliza un (1)			
	monitor LCD principal de pantalla táctil curva de 43". La botonera			

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: 1TIS2TAL



# Resolución Directoral

consta de dos (2) botones físicos y un monitor LCD de pantalla táctil de
15,6". Los gabinetes también están equipados con un monitor LCD
superior de 23,8". El modelo tiene una puerta principal que se asegura
con una llave que permite el acceso a su interior. El interior del
gabinete contiene los siguientes componentes: caja lógica, aceptador
de billetes con apilador, impresora de tickets, altavoz/woofer y fuente
de alimentación. Opcionalmente se puede situar en el gabinete un
controlador progresivo. La caja lógica está asegurada por una llave.
Contiene todos los componentes de hardware críticos.

N°	CODIGO DE MODELO	ANCHO	ALTO	PROFUNDIDAD
1	SC43C	62.70	226.40	83.80

Registrese y publiquese

Firmado digitalmente
YURI GUERRA PADILLA
Director General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas